



**UNIVERSIDAD DE LEÓN
COMITÉ DE EMPRESA
PAS LABORAL**

**ACTA
REUNION ORDINARIA
COMITÉ DE EMPRESA
BIBLIOTECA SAN ISIDORO
19 DE FEBRERO DE 2016**

ASISTENTES

UGT

JOSE CARLOS MARTÍN SORIANO	12:15
ANA VILLORIA ALFAYATE	12:15
VICTOR COCA RIEGA	12:15
MODESTO GONZALEZ RODRIGUEZ	12:15

CCOO

ALFONSO FRONTAURA GALAN	12:15
LUZDIVINA VILA FIDALGO	12:15
Mª ANTONIA FERNANDEZ RODRIGUEZ	12:15
VICTORINO NICOLAS ANDRES	12:15

AITUL

FATIMA RODRIGUEZ SANTOS	12:15
OLGA ALVAREZ ALONSO (DS)	12:15
CARLOS VICENTE RUBIO	12:15

CSIF

JUAN CARLOS RAMOS RODRIGUEZ	12:15
GREGORIO RODRÍGUEZ ALVAREZ	12:15

AUSENTES

JOSÉ OSCAR GONZÁLEZ CUBILLAS (DS)
VIRGINIA MEDINA ALVAREZ
ANTONIO BARREÑADA GARCÍA (DS)

NOTAS

DS- Delegado Sindical

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, de las actas de las reuniones anteriores.
2. Transformación de los grupos IV-A y IV-B.
3. Propuestas para los candidatos a Rector.
4. Informes y asuntos varios.
5. Ruegos y preguntas.

1. Lectura y aprobación, si procede, de las actas de las reuniones anteriores.

Se someten a aprobación las actas de las sesiones del día 16 de Diciembre de 2015 y del día 25 de Enero de 2016, se aprueban por asentimiento.

2. Transformación de los grupos IV-A y IV-B.

Una vez que hemos alcanzado el acuerdo con la gerencia sobre las bases de la transformación ahora estamos a la espera que nos manden el borrador de las bases, mientras tanto el comité decide la siguiente propuesta de nombramiento para los diferentes tribunales:

- Técnicos de Biblioteca:
Titulares: José Carlos Martín Soriano y Olga Álvarez Alonso.
Suplentes: Antonio Barreñada García y Juan Carlos Ramos Rodríguez.
- Técnicos de Laboratorio, Especialidad Biosanitaria:
Titulares: Luzdivina Vila Fidalgo y Juan Carlos Ramos Rodríguez.
Suplentes: Víctor Coca Riega y José Carlos Martín Soriano.
- Técnicos de Oficinas, Especialidad Atención y Cuidado de Animales.
Titulares: Victorino Nicolás Andrés y Luzdivina Vila Fidalgo.
Suplentes: Olga Álvarez Alonso y Víctor Coca Riega.
- Técnicos de Oficinas, Especialidad Deportes:
Titulares: Alfonso Frontaura Galán y Ana Villoria Alfayate.
Suplentes: Fátima Rodríguez Santos y Juan Carlos Ramos Rodríguez.
- Oficiales de Oficinas (deportes) y Oficiales de Servicios e Información:
Titulares: Víctor Coca Riega y Fátima Rodríguez Santos
Suplentes: Ana Villoria Alfayate y Alfonso Frontaura Galán

3. Propuestas para los candidatos a Rector.



Temas tratados en las reuniones con los candidatos a Rector, José Luis Chamosa y Francisco García Marín: Relación de puestos de trabajo, promoción / transformación continuada, calendario laboral, acuerdo de flexibilidad, formación específica, aprovechamiento del capital humano, no externalización de servicios, representación en el Consejo de Gobierno.

Para dejar constancia de los programas de ambos candidatos, se incluyen como anexos a esta acta.

4. Informes y asuntos varios.

Se leen los siguientes informes:

- Concesión del complemento de Dirección y Jefatura compartido, cada tres meses, a las dos trabajadoras del servicio de Correos.
- Concesión del complemento de plena disponibilidad al 60% a la trabajadora D^a María José Suarez, Oficial de Servicios e Información, por la incapacidad transitoria de la compañera D^a Carmen Crespo González.
En estos dos casos en comité acuerda dar informe favorable a la concesión de los complementos, sin embargo debemos comunicar a la Gerencia que no figura en nuestro Convenio Colectivo la concesión de complementos al tanto por ciento y desde este comité reclamamos que se concedan los complementos enteros.
- Acuerdo del Rectorado, sobre incremento a cuenta del 1% aplicar en las retribuciones integras del Personal Laboral de Administración y Servicios de la universidad de León, a partir del 1 de enero de 2016, según los artículos 13 y 16 de la Ley 8/2015 de 30 de diciembre de 2015, de Presupuestos Generales de la comunidad de Castilla y León.
- Escrito presentado por D. Telesforo Benigno Suarez Manga, en el que solicita la reincorporación como personal laboral fijo en el puesto que proceda adecuado a su capacidad y su situación de trasplantado, este comité de empresa acuerda emitir informe valorable a la mencionada solicitud. Le pedimos a la Gerencia que proceda a la reincorporación del trabajador en similares circunstancias a como se ha hecho con otros trabajadores en otras ocasiones.
- Reunión de la comisión de Formación: el próximo 25 de febrero se reúne la mencionada comisión para aprobar el plan de formación del año 2016, se acuerda llevar las siguientes propuestas:
 - o Que los cursos sean acordes con las necesidades de formación de los diferentes puestos de trabajo.
 - o Que en los cursos específicos puedan apuntarse trabajadores de otros colectivos (siempre que haya plazas libres) como parte del desarrollo personal.
 - o Que los trabajadores contratados puedan acceder a la formación, siempre y cuando en el momento de desarrollar el curso estén trabajando en la Universidad.
 - o Que se planifique alguno tipo de formación para los trabajadores afectados por procesos de transformación y /o promoción.
- Escrito de Francisca (LTI) la trabajadora reclama que continua teniendo problemas con una maquinaria estropeada que hace mucho ruido, lleva un año en esta situación y solicita se le remita una copia del informe de medición de ruidos, que se realizó en su lugar de trabajo, laboratorio de Cromatología del L.T.I.

5. Ruegos y preguntas.

Finaliza la reunión a las 13:30 horas del 19 de Febrero de 2016.

Vº Bº
EL PRESIDENTE COMITÉ



Fdo.-José Carlos Martín Soriano.

EL SECRETARIO



Fdo.- Alfonso Frontaura Galán.

Programa electoral del candidato a Rector D. Jose Luis Camosa.

El Personal de Administración y Servicios (PAS) constituye el soporte indispensable para el desarrollo eficaz de toda la actividad de la institución universitaria, pues es el colectivo responsable de la gestión administrativa y de los servicios de la ULE en nuestros dos Campus. Es, por tanto, fundamental reconocer desde la propia institución universitaria su dedicación y trabajo en la gestión, en cualquiera de nuestros servicios y de nuestras actividades docentes e investigadoras, por lo que intentaremos aumentar la motivación y satisfacción laboral de este personal.

En este colectivo nuestro objetivo fundamental es continuar con el fomento de su profesionalización en la gestión administrativa y de servicios, aumentando el nivel de especialización del PAS, para garantizar la máxima eficacia en el desarrollo de sus funciones. Es preciso, tanto en Ponferrada como en León, mejorar sus condiciones de trabajo y propiciar incentivos para su formación continua, poniendo freno a la posible desmotivación ocasionada por los ajustes sufridos en los últimos años.

Propuestas concretas de actuación:

- Mantener todos los puestos existentes en la plantilla y ampliarla, en la medida de lo posible, con puestos cualificados y especializados, que permitan la promoción y carrera profesional de nuestro PAS en relación con las nuevas necesidades de una docencia e investigación de mayor calidad.
- Establecer un continuo diálogo y consenso en la toma de decisiones con el PAS y un respeto a sus órganos de representación, a sus acuerdos y compromisos con ellos.
- Dentro del proceso de promoción se regulará la carrera profesional prevista en el artículo 16 del Estatuto Básico del Empleado Público (EBEP) para los funcionarios de carrera, estableciendo planes de promoción interna vertical y horizontal ajustados a la misión de la Universidad y que incentiven la mejora continua.
- Elaborar un mapa de las necesidades de gestión de nuestra Universidad, planificando nuevas áreas funcionales según las demandas generadas por nuevas actividades y la disponibilidad de los recursos necesarios para su ejecución.
 - Eliminar la duplicidad de funciones y competencias entre cargos académicos y el PAS, con el fin de mejorar la coordinación de la gestión administrativa y de los servicios en busca de la eficacia.
 - Mejorar el plan de formación del PAS, con la meta de especializar la plantilla y ajustarla a las necesidades reales y específicas de cada servicio y unidad de gestión, con objeto de conseguir una plantilla más técnica y capacitada para las tareas que el entorno y la Universidad actual requieren.
 - Negociar una revisión de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) de personal laboral y funcionario que actualice la estructura organizativa del PAS. Para ello, hay que clarificar la estructura orgánica de los servicios, definiendo claramente los objetivos, funciones y organización de cada uno. Es necesario establecer una planificación plurianual del PAS, que tenga en cuenta las vacantes por jubilaciones y así posibilitar de manera realista la promoción y la incentivación.
 - Dotar de estabilidad y profesionalización a las plantillas, favorecer la promoción y garantizar el relevo generacional, y normalizar los procesos de promoción y provisión de puestos de trabajo cumpliendo los principios de equidad y transparencia.

- Reestablecer, en la medida que lo permita la autonomía universitaria, las condiciones sociolaborales acordadas para el colectivo con anterioridad a las últimas modificaciones del Estatuto Básico del Empleado Público (EBEP), o buscar fórmulas en relación con el calendario laboral, jornada y vacaciones.
- Facilitar, con carácter voluntario y de acuerdo a las necesidades de la ULE, un proceso de funcionarización u homologación de condiciones laborales entre los dos colectivos del PAS.
- Incentivar la productividad y mejora continua, así como la adaptación a los cambios constantes que la situación de la enseñanza universitaria requiere.
- Impulsar las mejoras en la normativa de la ULE que favorezcan la conciliación de la vida familiar y laboral, tras negociarlo con los órganos de representación.
- Establecer medidas específicas de adaptación de la actividad laboral para trabajadores/as mayores de 60 años.
- Posibilidad de implantar un programa de teletrabajo, identificando los puestos en los que sea factible su desarrollo (donde no se requiera presencia permanente ni atención al público), con objeto de facilitar la conciliación laboral, ahorrando a la vez espacio y gastos de mantenimiento, sin disminuir la productividad.
- Continuar con la implantación de las condiciones de seguridad y salud laboral en la gestión y en los servicios universitarios.
- Impulsar la política social y asistencial al PAS para intentar acabar con los desequilibrios y prestar atención a las necesidades concretas de este colectivo, sobre todo en tiempos de dificultades económicas.
- Garantizar los compromisos adquiridos en el proceso de promoción en marcha.
- Asegurar el derecho a una verdadera carrera profesional facilitando la formación necesaria para ejercer el derecho a la promoción horizontal y vertical.
- Fortalecer el perfil profesional de los servicios existentes apoyando su capacidad de desarrollar las funciones de manera eficiente.
- Adaptar el premio de jubilación del personal laboral a los años y jornada trabajados en las prejubilaciones parciales.
- Estudiar la viabilidad del reconocimiento de un segundo sexenio para laborales y la productividad por formación y participación en proyectos para funcionarios.

Programa electoral del candidato a Rector D. Juan Francisco Garcia Marin.

El personal de administración y servicios (PAS) es un colectivo imprescindible en la labor diaria de la ULE, y como tal debe ser considerado. Sin las personas que lo integran no sería posible la Universidad, y mucho menos una de calidad y destacada como la que pretendemos. No es por casualidad que en las acreditaciones de las titulaciones, españolas o europeas, tengan un peso específico; sin el número y cualificación necesaria de las personas que integran este colectivo, no es posible obtener una calificación de excelencia. Un personal de administración y servicios cualificado y en número apropiado es garantía de una ULE mejor.

Algunas de las acciones más importantes que planteamos se enumeran a continuación:

- Se tiene que planificar el número y puestos necesarios de PAS, conociendo las necesidades de la ULE y las de este colectivo y cubriendo las plazas amortizadas en los últimos años. Es por ello, que una de las primeras actuaciones a las que nos comprometemos es la realización de la RPT a la mayor brevedad posible, ya en este mismo año, contando y negociando con todos los interlocutores, como la Junta de Personal y el Comité de Empresa del PAS, Departamentos, Centros y colectivos afectados en cada caso.

- Llevar a cabo la **promoción** del PAS acordada conjuntamente con Junta de Personal y Comité de Empresa y afectados en cada caso, atendiendo las necesidades existentes. Negociar y facilitar la promoción, tanto de grupo 4 a 3, como de personal cualificado a puestos de mayor responsabilidad. Estas promociones se realizarían de forma gradual a lo largo del año.
- La **formación** del PAS es una obligación de la universidad en la que tiene poner todo el esfuerzo posible y realizarse de forma adecuada a las necesidades existentes, planteando un programa de cursos que cubran estas necesidades. Para la realización del mismo se consultará previamente al colectivo del PAS y a sus representantes, garantizando de esta manera una propuesta adecuada.
- Como se comenta en el capítulo de infraestructuras y gestión de recursos, se revisarán a la mayor brevedad diferentes **servicios externalizados**, replanteándose que vuelvan a ser asumidos por la ULE.
- El grave problema planteado por la empresa de limpieza en cuanto a sus trabajadores y al servicio prestado a la ULE, será tratado de forma inmediata y prioritaria.
- Reformar el calendario laboral y horarios actuales, adaptándolo a las necesidades de la institución y del personal implicado, acordándolo entre ambas partes.
- Formalizar en lo posible convenios con otras universidades y administraciones públicas para garantizar el derecho a la movilidad del PAS bajo el principio de reciprocidad.
- Revisar los niveles de participación del PAS en los órganos de gobierno y representación de la ULE, con el fin de ajustar sus niveles a una distribución más justa y equitativa, para lo que serán necesarios cambios normativos.
- Transparencia de todos los puestos de la plantilla, de las posibles promociones y de las negociaciones con Junta de Personal y Comité de Empresa y de cuantas sugerencias nos trasmitan. Serán públicas y accesibles.
- Por último, se mantendrán o se potenciarán en su caso, actividades ya existentes como el intercambio en residencias universitarias.